

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, EN TORNO A LA RESOLUCIÓN QUE RATIFICA EL ACUERDO DE COOPERACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. REMITIDO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

Expediente 00879-2006-SLO-SE

Esta Comisión, luego de haber revisado el citado acuerdo que tiene como objetivo fortalecer los tradicionales lazos de amistad existentes entre República Dominicana y la República Oriental del Uruguay, motivados por el deseo mutuo de promover y desarrollar la cooperación científica y técnica, contribuyendo así al desarrollo económico y social de sus respectivos países.

La cooperación que llevan a cabo los dos países, facilita los servicios de expertos, tales como instructores, investigadores y técnicos especialistas, con el propósito de colaborar en el adiestramiento de personal científico y técnico, creando instituto de investigación, así como centros experimentales de perfeccionamiento, programas de formación profesional, proyectos experimentados, grupos de trabajo y otras actividades conexas, proporcionando equipos necesarios para la participación en estudios de postgrado y experiencia en los institutos de Educación Superior.

Por lo antes expuesto, la Comisión **HA DECIDIDO**: rendir **informe favorable** a este proyecto de resolución, por lo que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de su conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

MARIO TORRES ULLOA
Presidente

EUCLIDES SÁNCHEZ TAVÁREZ
Vicepresidente

FRANCISCO RADHAMÉS PEÑA
Secretario

CRISTINA LIZARDO MEZQUITA
Vocal

FÉLIX VÁQUEZ ESPINAL
Vocal

Santo Domingo, D.N.
04-06-2008
Mf.